

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en ejecución de la sentencia extranjera instada por mercantil «Nueva Alborada de Jávea, S.A.», de la dictada por el Alto Tribunal de Justicia de Londres, con fecha 22 de febrero de 1994, sobre la declaración de estado de quiebra del patrimonio del difunto Sr. Mohammad Mahmoud Hammoud, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a D. Kassem Mohammed Hammoud como heredero del quebrado, del Síndico don Peter Joseph Beirne y de la entidad «Bank of Credit and Commerce International, S.A.» (en liquidación) («BCCI, S.A.»), promovente del pleito de origen, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Tribunal y Secretaría de la Sra. Fernández Magester, rollo 1593/2000, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 16 de abril de 2004.—Sra. Fernández Magester.—21.268.

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1032/03, de 25 de julio, por el que se declara zona de reserva definitiva a favor del Estado, para explotación de recursos minerales asociados al grupo de platínidos, el área denominada Agua Blanca, comprendida entre las providencias de Badajoz, Huelva y Sevilla, que ha sido admitido a trámite por providencia de 13 de abril de 2004 y figura registrado con el número 001/0000005/2004.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—21.445.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, y con el número 211/2004-2.ª, se sigue a instancia de doña Ana Giménez Conde expediente para la declaración de fallecimiento de don Domingo Garriga Ballester, nacido en Barcelona en el año 1929, hijo de Ricardo y de Guadalupe,

con último domicilio conocido en calle Arc del Teatre, número 27, 2.ª-2.ª, de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde el año 1958 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 75 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sala.—16.889.
y 2.ª 21-5-2004

MADRID

Edicto

Doña M.ª Ángeles Herrero Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en presente procedimiento —Pieza Separada de Quiebra de Construcciones Muviga, Sociedad Anónima, Sección 5.ª, autos 666/1999— se ha dictado Auto del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez doña M.ª Consolación González Sánchez.

En Madrid, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.

«Parte dispositiva»

Se decreta el archivo de la presente pieza quinta de calificación al haber sido declarada la presente Quiebra de fortuita.»

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas. Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad de Madrid.

Expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Madrid, una vez firme la presente resolución, para su anotación correspondiente.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución que quedará unido a la presente pieza, así como a la pieza primera para su constancia, dejando el original en el Libro de Autos de este Juzgado.

Así lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que sirva de notificación y su publicación en legal forma, se expide el presente en Madrid a 6 de mayo de 2004.—La Secretaria.—21.326.

MADRID

Cédula de notificación

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 9, y con el número 1064/02 se tramita la quiebra necesaria de la «Comercilizador Peninsular de Viviendas, Sociada Limitada, (C.P.V.) en la que se ha dictado la providencia de fecha 13 de mayo

de 2004 que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Asimismo, y de conformidad a lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 1063 de Código de Comercio de 1829, se convoca junta para el nombramiento de síndicos que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2004 a partir de las nueve horas de su mañana en el Salón de actos de los Juzgados de Instrucción, edificio de Plaza Castilla. Publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Diario «La Razón», haciendo constar el día señalado para la celebración de junta por si los destinatarios de las citaciones fueran desconocidos. Dichos despachos se entregará al Procurador de los órganos de la quebrada para que cuide de su diligenciamiento.

Y para que sirva de cédula de citación a los acreedores de la referida sociedad, extendiendo la presente en, Madrid, 13 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—23.377.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de por el presente se convoca a los acreedores de/la quebrado/a para que el día 18 de junio de 2004, a las 9,30 horas, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder a la graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Infórmese a los Síndicos que deberán presentar los estados de prelación conforme a los artículos 911 a 914 del Código de Comercio Vigente y 1921 y 1923 del Código Civil.

Igualmente, cumplan con lo establecido en el artículo 908, 909 y 910 del Código de Comercio y artículo 1.269 de la LEC.

Y para su publicación en el BOE, BOCAM y Tablón de Anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 13 de mayo de 2004.—El Magistrado.—La Secretaria.—21.399.

MANRESA

Edicto

Conforme a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa, en el expediente promovido por la Procuradora doña M.ª Pilar Pla Alloza, en nombre y representación de Torcidos Ibéricos, S.A., y registrada con el número 292/04, dedicada a la actividad de distribución, compraventa, transformación y fabricación de textiles en general y, especialmente, de hilados y torcidos de todas clases y fibras; con domicilio en Castellbell i el Vilar, provincia de Barcelona, calle Joaquín Borrás, número 31, por medio del presente Edicto se hace público